BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20261400095343

Bogotá D.C. 03-03-2026

PARA: DANIELA BARRERA PEDRAZA
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: OFICINA DE ASUNTOS LOCALES

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN – CONTRATO NO. IDRD-DG-3841-2025

Cordial saludo,

Me permito informar que mediante memorando con radicado IDRD No. **20261400095323** se realizó la designación de supervisión del contrato No. IDRD-DG-3841-2025 a la funcionaria JENNY PAOLA LOZANO BELLO, PROFESIONAL ESPECIALIZADA – GRADO 5, así:

> El Instituto Distrital de Recreación y Deporte suscribió el 3 de diciembre de 2025 con El Eje Creatividades Colaborativas el contrato No. IDRD-DG-3841-2025 cuyo objeto corresponde a *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA RECREOLAB.".*
>
> En los estudios previos del contrato se establece respecto la supervisión contractual, lo siguiente:
>
> ***"2.3.2 SUPERVISIÓN***
>
> *La supervisión del convenio será ejercida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GRADO 2 del Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria de la Oficina de Asuntos Locales* ***o la persona designada para tal fin por el ordenador del gasto, mediante comunicación escrita.***
>
> *Ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del IDRD y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.*
>
> *Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.*
>
> *En ningún caso el supervisor o interventor del convenio podrá delegar sus actividades en un tercero.*
>
> *En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al ASOCIADO, al anterior supervisor y a la Subdirección de Contratación.*
>
> Con fundamento en lo anterior y en mi calidad de ORDENADOR DEL GASTO me permito asignarle la supervisión del contrato No. IDRD-DG-3841-2025 a partir del 03 de marzo de 2026.

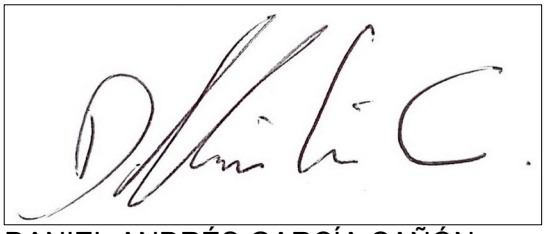


Fecha de firmado:
2026.03.03 14:47:26 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

En su calidad de Supervisor, deberá ejercer las funciones establecidas en el numeral 5.3.1 *"Supervisión e Interventoría"* del Manual de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, adoptado mediante la Resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024.

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente que en la plataforma SECOP II se registre el cambio de supervisión del enunciado contrato a la funcionario JENNY PAOLA LOZANO BELLO, identificada con cedula No. 52818005

Cordialmente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Mauricio Garzón – Contratista OAL
Proyectó: Mauricio Garzón – Contratista OAL
Revisó: Hugo Alexander Cortes – Jefe OAL
Gabriel Lagos Medina – Secretario General
Aprobó: Gabriel Lagos Medina – Secretario General



Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.